

FO-M9-P3-03- VO1

CIRCULAR EXTERNA No.

1.220-07-1- 2022114272

Santiago de Cali, 5 de octubre 2022

PARA: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas-IPS, de los 40 municipios de competencia del Departamento del Valle del Cauca, Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes contributivo y subsidiado EPS, Direcciones Locales de Salud de los Municipios Descentralizados.

DE: Secretaría Departamental de Salud

Asunto: Convocatoria **Presencial MESA 4 - 2022** de saneamiento de cartera y aclaración de cuentas 28-29-30 de noviembre de 2022

Convocar los días **28-29-30 de Noviembre de 2022** de manera **presencial** y 1° de diciembre de manera virtual para las ERP que no operan en el Dpto. del Valle del Cauca a la **Mesa 4-2022** de saneamiento de cartera y aclaración de deudas del Sector Salud, correspondiente a la cartera período **julio, agosto y septiembre de 2022**, a las Entidades Responsables de Pago, EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud tanto Públicas como Privadas, Entes Territoriales y las Direcciones Locales de Salud de los municipios descentralizados.

Una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por la pandemia Covid-19, retomamos la realización de las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de cuentas de que trata la Circular 030 de 2013 de manera presencial.

Así mismo consideramos importante destinar un día de jornada virtual para facilitar la participación de las ERP que no operan en el Departamento del Valle del Cauca.

1. ALCANCE: Realizar la cuarta Mesa 2022 de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información, con el objeto de que las entidades convocadas fijen y suscriban ACUERDOS DE PAGO.

2. REQUERIMIENTOS: Las entidades convocadas a la mesa de saneamiento, deben haber realizado previamente el cargue de información obligatoria mediante la plataforma PISIS con la información del período, julio, agosto, septiembre de 2022, así como también las novedades o actualizaciones al reporte del período anterior en los plazos estipulados

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mtapasco@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Circular Conjunta 00030 de 2013.

Para el desarrollo de las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de cuentas, se requiere contar con los resultados del cruce de información disponible en el término establecido por el Ministerio de Salud en la plataforma de integración SISPRO

Todas las entidades convocadas deberán remitir vía correo electrónico escaneado un solo archivo adjunto en PDF:

- Las entidades deben participar a través de su representante legal o actuar por medio de apoderado, el poder debe estar debidamente otorgado por quien tiene dicha facultad en el certificado de existencia y representación legal, dirigido a la Secretaría Departamental de Salud, que contenga facultad expresa para conciliar y suscribir acuerdos de pago, firmado por apoderado y poderdante acompañado de los siguientes documentos:

° Certificado de existencia y representación legal proferido por la entidad competente que otorgo el respectivo reconocimiento, sea registro o personería jurídica según el caso, con una vigencia no superior a tres (03) meses.

° Si es una entidad pública:

- Copia de la norma que crea la Entidad (Ley, Decreto u Ordenanza)
- Resolución de Nombramiento representante legal
- Acta de Posesión del representante legal.

° Cedula de ciudadanía de poderdante y apoderado

Para la jornada virtual del 1° de diciembre deben enviar adicionalmente la siguiente información, sólo las EBP que soliciten cronograma de atención con las siguientes ERP que no operan en el Dpto del Valle:

CAPITAL SALUD
SAVIA SALUD
COMFACHOCO
ALIANSALUD

- Manifiesto de aceptación diligenciado para participar en la jornada Mesa 4-2022 virtual (la información debe ser de la persona que actuara en representación de la entidad, solo se admiten dos calidades 1. Como representate legal 2. Como apoderado o apoderada, no colocar el cargo que desempeñan. La firma del manifiesto debe ser manuscrita no se admitirá firma escaneada, recortada o sobrepuesta.

Deberán tener previamente instalada las herramientas tecnológicas como SKYPE, MEET, ZOOM, TEAMS.

Las IPS deben de remitir a las EPS la cartera del periodo correspondiente a más tardar **3 semanas antes** de la fecha de realización de la mesa.

La atención presencial y virtual de las IPS por parte de las ERP estará sujeta a cronograma de atención previamente solicitado y remitido en el término máximo establecido para ello de tres (3) días al recibo de esta convocatoria, al correo electrónico amanyoma96@gmail.com

Las Entidades responsables de pago deberán programarse y destinar los días de programación para atender de manera presencial y virtual (Sólo ERP que no operan en el Valle) todas las IPS que soliciten cronograma de atención, al igual que las IPS el día que les sea programada la atención virtual.

Por correo electrónico se darán las instrucciones detalladas de operación y de remisión de información producto de la realización de esta Mesa 4-2022

CONVOCATORIA:

FECHA:

MESA 4-2022	PRESENCIAL	28-29-30 de noviembre/2022	EPS que operan en el Dpto del Valle
	VIRTUAL	1° de diciembre/2022	EPS que NO operan en el Dpto del Valle

HORA: 8:00 a.m a 6:00p.m.

LUGAR: Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle, auditorio La Casona - ubicado en la Calle 5 # 80-00 de la ciudad de Santiago de Cali.



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaría de Salud

Transcribió: María Victoria Tapasco Rotavista, Profesional Especializada, gestión de recursos financieros
Revisó: Liliana Paz Marulanda, Subsecretaría Administrativa y Financiera
Archívese en: informes órganos de control 2022

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: mtapasco@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

